INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2026
RÉGIMEN ESPECIAL – CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV
Institución Educativa DISTRITAL CASTILLO DE LA ALBORAYA.
NIT NO. 802000747

OBJETO: **ELABORACION , DISEÑO E IMPRESION DE 3000 HOJAS MEMBRETEADAS A COLOR Y 200 CARNETS PVC ULTRA.**

1. **„**

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	PUBLICACION DE LA INVITACION	Octubre 26 de 2026	Cartelera institucional de la Institución Educativa .
2	LUGAR, FECHA Y HORA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA	Octubre 27 de 2026	La propuesta se recibirá únicamente a través de documentos físicos ubicada en Instalaciones de la rectoría de **Institución Educativa DISTRITAL CASTILLO DE LA ALBORAYA.Hasta las 5 p.m.**
3	**EVALUACION DE LA PROPUESTA**	Octubre 28 de 2026	Instalaciones de la rectoría de la **Institución Educativa DISTRITAL CASTILLO DE LA ALBORAYA.**
4	**SUSCRIPCION DEL CONTRATO**	OCTUBRE 30 DE 2026	Instalaciones de la rectoría de la **Institución Educativa DISTRITAL CASTILLO DE LA ALBORAYA.**

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS	82100000 Servicios de publicidad	82120000 Servicios de reproduccion	82121500 - Impresión	Hojas membreteadas Carnets

PRESUPUESTO OFICIAL:
El valor estimado para dicho proceso es la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000)

3, DURACION
El contrato tendrá una duración de OCHO dias calendario a partir de la fecha del acta de inicio.

4.FORMA DE PAGO
El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: se realizará un pago total una vez se reciban a satisfacción los servicios o suministros de la contratación previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato..

5. REQUISITOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS QUE APORTAN LOS PROPONENTES: El interesado deberá enviar la siguiente documentación solicitada por la entidad para iniciar su verificación por medio físico en la dirección y lugar establecido en el cronograma de la presente, por ello los documentos inicialmente a radicar y enviar son:

- Propuesta formal que detalle el objeto a desarrollar, el alcance y valor a proponer
- Fotocopia del RUT con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente convocatoria. Fecha de expedición inferior a 30 días.
- Certificado de matrícula mercantil con renovación del año en curso y fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales que ejerzan actividades comerciales o personas jurídicas, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente convocatoria. No aplicará para personas naturales que ejerzan profesiones liberales o aquellos que no cumplan con la condición de comerciante.
- Fotocopia de la cédula legible ambas caras en una sola hoja de la persona natural o

representante legal de la empresa.

- Tarjeta profesional que acredite la profesión del objeto contractual para persona natural si hay lugar a ello
- Certificado de vigencia y antecedentes relacionado con la profesión si aplica no mayor a 30 días
- Formato único de Hoja de vida de la Función pública para persona natural o jurídica.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal no mayor a 30 días de expedido.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal no mayor a 30 días de expedido.
- Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal no mayor a 30 días.
- Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural no mayor a 30 días según artículo 172 Ley 1801 de 2016 Ley Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana (consultar en https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales a menores de edad no mayor a 30 días ley 1980 de 2018
- Reporte boletín deudores morosos del estado BDME no mayor a 30 días para persona natural o en caso de persona jurídica será la del representante legal.
- Certificado de deudores alimentarios REDAM.

Certificado cuenta bancaria a nombre del contratista si es persona natural o a nombre de la empresa si es persona jurídica no mayor a 30 día de expedición

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN La selección se realizará con base en el principio de selección objetiva:

	Puntaje	
Criterio Menor precio	80 puntos	
Cumplimiento de especificaciones técnicas	10 puntos	
Experiencia	10 puntos	
TOTAL	100 PUNTOS	

7. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Las propuestas deberán presentarse:

• En medio digital o FIsico En las instalaciones de la Institución educativa va o al correo instucional • Dentro del plazo establecido en el cronograma.

8. GARANTÍAS: En atención a la modalidad de selección de la presente contratación, en la que no es obligatorio la exigencia de garantías conforme lo establece el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantías, y habida cuenta que, acorde a la forma de pago no se configura riesgo de pérdidas de recursos, la **Institución Educativa DISTRITAL CASTILLO DE LA ALBORAYA.**establece no requerir la constitución de garantías.

9. CAUSALES DE RECHAZO
- No presentar documentos habilitantes
- No cumplir especificaciones técnicas
- Presentar información falsa
- Presentar la oferta fuera del plazo

10-VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS: La Institución Educativa efectuará la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente INVITACION PUBLICA. Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la convocatoria pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

11. ADJUDICACIÓN: El contrato será adjudicado al proponente que cumpla con las condiciones de requisitos mínimos, no exceda el valor del presupuesto y en caso de empate, será adjudicado al proponente que hubiere presentado su oferta primero. La **Institución Educativa DISTRITAL CASTILLO DE LA ALBORAYA.** podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente INVITACION PUBLICA.

12. CONTRATO: Se tendrá la minuta contractual suscrito entre las partes como el documento.

13. SUPERVISIÓN La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario designado por la Rectoría.

14. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE El presente proceso se rige por:

- ✓ Ley 715 de 2001
- ✓ Decreto 1075 de 2015
- ✓ Manual de Contratación de la Institución
- ✓ Principios de la función pública.

15. PUBLICIDAD El proceso será publicado en: en el secop ii de acuerdo a lo establecido en las leyes que rigen la materia.

16. OBSERVACIONES FINALES La Institución Educativa podrá declarar desierto el proceso cuando no se presenten ofertas o estas no cumplan con los requisitos exigidos.

Atentamente,

LIC ELVIRA SARMIENTO DEL VALLE
RECTORA